



Telate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y TRES.

embobede el referido pedazo de Val descubierta, y atendiendo á los gastos que se originan á dha. Comunidad en esta obra, y que deve contribuir á la limpia y monda de aquel Edificio publico con la consignacion que hasta aqui: Considera el suuto que el pedazo de ~~estrualla~~ ^{estrualla} sobre la qual está contruida la Casa que se vá á derrostar y reedificar de nuevo, use de él en todas las cosas que comprehenda de longitud, anchura y latitud, que sus linderos por el Norte es D. Nicolas Avellaneda; Levante y Mediodia con otras Casas, y Poniente el Val, ó Calle publica; y hace gracia de nuevo á la citada Comunidad veinte texeno, que conceptida está hecha anteriormente.

á vista de estas fabricadas esta Casa encima de la misma estualla como se verifica y está patente y manifesto, á fin de que se aproveche y beneficie para mas ensanche y comodidad de la obra que vá á executar; y que como cosa huya, use á todas partes; para lo que se le da testimonio de esta Resolución para quando se viere en los casos que puedan ocurrir.

Se pide por el agua de la Ciudad de Sevilla se ordene. Papel á los S. Dean y Cavildo de esta Sta Iglesia, suplicandole se hagan rogativas por el beneficio